



9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 8	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
MIERCOLES 05 DE ABRIL DE 2023
PRESENCIAL

ACTA

MIERCOLES 05 DE ABRIL DEL 2023 COMISION SEGUNDA O DE PRESUPUESTO PRESENCIAL

PRESIDENTE	: H.C. INGRID LORENA FLÓREZ CAICEDO
VICEPRESIDENTE	: H.C. JESÚS DAVID TRUJILLO TORRES
SECRETARIO GENERAL	: DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 2 de 8	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
MIERCOLES 05 DE ABRIL DE 2023
PRESENCIAL

ACTA

MIERCOLES 05 DE ABRIL DEL 2023 COMISION SEGUNDA O DE PRESUPUESTO PRESENCIAL

HORA : Siendo las 2:00 p.m. inicia la Comisión
FECHA : Miércoles 05 de abril de 2023
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal


PRESIDENTE : H.C. INGRID LORENA FLÓREZ CAICEDO
VICEPRESIDENTE : H.C. JESÚS DAVID TRUJILLO TORRES
SECRETARIO GENERAL : DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

EL PRESIDENTE: Buenas tardes honorables concejales. Siendo las 2:10 hacemos el primer llamado a lista.

LA SECRETARIA: Primer llamado a lista Sesión Comisión II o de Presupuesto:

CUERVO OREJUELA ANDRÉS FERNANDO	(P)	MÁRQUEZ CARDONA ANA BEIBA	()
FONSECA CAMARGO JOAQUÍN OSCAR	(P)	SINISTERRA ALBORNOZ ARLEX	(P)
FLÓREZ CAICEDO INGRID LORENA	(P)	TRUJILLO TORRES JESÚS DAVID	()
GRANADA JOHN FREIMAN	()	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

Hay quórum presidente.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 3 de 8	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
MIERCOLES 05 DE ABRIL DE 2023
PRESENCIAL

Llegaron después del primer llamado a lista los concejales:

GRANADA JOHN FREIMAN
TRUJILLO TORRES JESÚS DAVID

LA PRESIDENTE: Decreto un receso de 5 minutos.

Se levanta el receso sírvase señora secretaria certificar el quórum.

LA SECRETARIA: Hay quórum presidente.

LA PRESIDENTE: Sírvase señora secretaria leer el orden del día.

LA SECRETARIA: Procede a leer el orden del día.

2. LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3. LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

4. PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 083 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA AUTORIZAR AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA CONTRATAR EN LOS CASOS ESPECÍFICOS DETERMINADOS POR LA LEY 1551 DE 2012 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

5. LECTURA DE COMUNICACIONES.


6. PROPOSICIONES.

7. VARIOS.

Leído el orden del día presidente.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el orden del día leído. Se abre la discusión.. Tiene la palabra el concejal Jesús Trujillo

H.C. JESUS TRUJILLO: Gracias presidenta. Muy buenas tardes a todos los miembros de la Comisión Segunda de Presupuesto, para hacer una

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 4 de 8	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
MIERCOLES 05 DE ABRIL DE 2023
PRESENCIAL

proposición de modificación al orden del día en el punto referente al primer debate del proyecto de acuerdo en mención, la proposición va dirigida a que se suprima ese punto y se adicione el punto de inicio del estudio del proyecto mismo.

LA PRESIDENTE: En consideración la proposición verbal hecha por el concejal Jesús Trujillo. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

LA PRESIDENTE: Sírvase señora secretaria leer el orden del día con la modificación.

LA SECRETARIA: Procede a leer el orden del día con la modificación.

2. LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3. LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

4. INICIO DEL ESTUDIO DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 083 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA AUTORIZAR AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA CONTRATAR EN LOS CASOS ESPECÍFICOS DETERMINADOS POR LA LEY 1551 DE 2012 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".


5. LECTURA DE COMUNICACIONES.

6. PROPOSICIONES.

7. VARIOS.

Leído el orden del día presidente.

LA PRESIDENTE: En consideración el orden del día leído con la modificación. Se abre la discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 5 de 8	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
MIERCOLES 05 DE ABRIL DE 2023
PRESENCIAL

LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

LA PRESIDENTE: Siguiendo punto.

LA SECRETARIA:

3. LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

LA PRESIDENTE: Las actas están en los correos de los concejales, ponemos en consideración las actas que ya se han enviado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

LA PRESIDENTE: Siguiendo punto.

LA SECRETARIA:

4. INICIO DEL ESTUDIO DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 083.

LA PRESIDENTE: Le damos la palabra al concejal Edwin Marín.

H.C. EDWIN MARIN: Muchas gracias presidente. He sido asignado, compañeros honorables concejales de la Comisión Segunda de Presupuesto como Ponente de este proyecto de acuerdo que tiene como título "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA AUTORIZAR AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA CONTRATAR EN LOS CASOS ESPECÍFICOS DETERMINADOS POR LA LEY 1551 DE 2012 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", y con esto iniciamos el tema de socialización y estudio del proyecto en mención.

Les quiero mencionar a los honorables concejales de la Comisión, este proyecto de acuerdo bien traído a la Corporación y voy a hablar de la importancia del mismo, la Constitución Política de Colombia en el artículo 33, en el numeral 3, establece que le corresponde a los Concejos Municipales la autorización al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro t mpore precisas funciones de las que le corresponden a la Corporaci n, situaci n que fue determinada a detalle posteriormente en el par grafo 4 del art culo 18 de la Ley 1551 del 2012, al indicarse que en casos espec ficos, la autorizaci n para celebraci n de contratos s lo es procedente si tiene la aprobaci n del

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 6 de 8
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
MIERCOLES 05 DE ABRIL DE 2023
PRESENCIAL


Concejo Municipal; en este sentido, lo que se pretende con esta iniciativa es determinar la competencia que tiene la Corporación para autorizar bajo el principio de excepcionalidad ciertas situaciones, sin que esto signifique una extra limitación de la facultad que tiene el Alcalde para celebrar contratos, es decir, que sólo estarán sujetos a un trámite de autorización previa aquellos contratos que determine la ley o que excepcionalmente establezca el Concejo Municipal cuando tengan razones suficientes para ello; por lo anterior, le corresponde al Concejo Municipal de Palmira reglamentar o determinar las condiciones en que establecerá la autorización requerida por el Burgomaestre para celebrar contratos en los casos determinados por el artículo 18 de la Ley 1551 del 2012, en razón a que este órgano es autónomo para establecer el trámite interno que deben surtir estas iniciativas, siempre y cuando estén en concordancia con las normas legales vigentes.

En ese sentido, compañeros, se coloca en consideración el estudio y cierre de este proyecto de acuerdo, creo que son facultades que tiene que tener el Concejo Municipal y por eso estaré pendiente a que se cierren los estudios para posteriormente estar dando la Ponencia en el sentido positivo, porque creo que el proyecto es bien traído y que también por mesa directiva se informe a las dependencias que tengan que ver con esta iniciativa. Sería eso presidenta, muchas gracias.

LA PRESIDENTE: ¿Alguno de los honorables concejales desea hacer uso de la palabra? Concejales Jesús Trujillo.

H.C. JESUS TRUJILLO: Gracias presidenta. En el mismo sentido del concejal Ponente del proyecto en estudio, quiero referirme brevemente a la importancia de que esta Corporación ratifique las competencias que le fueron otorgadas por el constituyente primario y por el legislador en su momento; hay un principio presidenta en el ordenamiento jurídico que la corte ya se ha referido en varias oportunidades sobre él, que es el principio de excepcionalidad de ciertas situaciones en las que el Alcalde se ve en la obligación de requerir autorización a la corporación pública del municipio o distrito para poder contratar en distintas situaciones; esas obviamente son las contempladas en la Ley 1551, muy exactamente en su artículo 18 párrafo 4.

Creo presidenta que lo que aquí se está buscando por medio de este proyecto de acuerdo muy bien traído por parte del concejal Edwin Marín, ponente

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 7 de 8	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
MIERCOLES 05 DE ABRIL DE 2023
PRESENCIAL

también de del mismo proyecto, no es más que nosotros realmente hacerle también honor a un principio constitucional que es el principio de la separación de poderes, por medio del cual se puede entender que el órgano o la corporación pública administrativa del municipio o distrito, tenga realmente esa facultad, esa competencia en su conocimiento de ciertas figuras jurídicas que por medio de su representación popular puede y debe conocer para el buen trámite, la operatividad de la administración municipal o distrital.

En todo caso, presidenta creo que lo que estamos haciendo en este momento dando estudio a este, ojalá tenga un buen trámite, conclusión; no es más que ponerle orden a las cosas y efectivamente recuperar o ratificar esas funciones constitucionales y legales que como Corporación tenemos atribuidas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTE: ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA:
5. LECTURA DE COMUNICACIONES.

EL PRESIDENTE: Comunicaciones.

LA SECRETARIA: No hay sobre la mesa.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto.


LA SECRETARIA:
6. PROPOSICIONES.

EL PRESIDENTE: Proposiciones.

LA SECRETARIA: No hay.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto.

LA SECRETARIA:
7. VARIOS.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 8 de 8	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
MIERCOLES 05 DE ABRIL DE 2023
PRESENCIAL

EL PRESIDENTE: Varios. No hay nada en discusión, se levanta la Comisión y se cita nuevamente estén pendientes concejales.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1º, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 “De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas”. Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

INGRID LORENA FLÓREZ CAICEDO
Presidente Comisión II

JESÚS DAVID TRUJILLO TORRES
Vicepresidente Comisión II

ANDRÉS FERNANDO CUERVO OREJUELA
Integrante Comisión II

JOAQUÍN OSCAR FONSECA CAMARGO
Integrante Comisión II

JOHN FREIMAN GRANADA
Integrante Comisión II

ANA BEIBA MÁRQUEZ CARDONA
Integrante Comisión II

ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ
Integrante Comisión II

JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA
Secretaria Comisión II